

EL MAGISTERIO BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTORES: La Junta Directiva Provincial.

COLABORADORES: Todos los asociados.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8.

SUMARIO: Al comenzar el curso, por Juan Capó.—¿Compañerismo? por C. Ll.—SECCIÓN OFICIAL: Orden ampliando la convocatoria del concurso de traslado.—R. O. disponiendo se dé cumplimiento a una sentencia.—RECORTES Y COMENTARIOS.—DE LA ASOCIACIÓN: Biblioteca.—INFORMACIONES: Del Ministerio.—Varias.—VARIEDADES.

Al comenzar el curso

Dedicado a los maestros baleares

Dos años ha que pesa sobre nuestro corazón la tremenda inquietud de un incierto porvenir espiritual.

La guerra europea ha actuado con dura acción sobre los hombres, y éstos aparecen tal como son en el fondo, según sus razas. Tan solo nosotros, los españoles, continuamos en el falso concepto de la vida, valorado antes del año 14. Somos los únicos que no despertamos del profundo sueño. Y cuando en la conciencia de las razas y de los individuos, renacen los ideales de santidad, de trabajo y de perfección verdadera, no nos avergonzamos de malgastar nuestras energías en la miserable vida de intrigas y bajezas, que habían colocado ante nosotros como único medio de éxito.

No creemos ni pretendemos aclarar la urdimbre enmarañada de nuestra situación actual. Nuestro llamamiento, se dirige a vosotros amados maestros, para que, sin esperar presiones ni intervenciones extrañas, despertemos nuestras conciencias, abramos nuestros ojos a la luz y veamos, y al ver amemos, y al amar procuremos marchar por el único camino que puede colocarnos en el verdadero puesto que debemos ocupar: el esfuerzo.

Ahora más que en tiempos pasados, tenemos necesidad de poner todo el poder y valer al servicio de la sagrada misión que la patria nos confía. No acudo, en este momento a vuestra inteligencia, ni a ella le pido sino que se ponga al servicio de vuestro corazón. A éste es a quien suplico amor para nuestras cosas: que si el corazón vibra, ya moverá su inteligencia por caminos acertados.

En otras ocasiones hemos hablado y hablaremos de los problemas científicos a resolver y de los procedimientos metodológicos que hay que afirmar o rectificar. Este momento no es a propósito. Ahora llamo

a vuestro corazón quedamente, dulcemente, pero deseando hacer vibrar todas sus fibras, y reclamo vuestra ayuda para dar más fuerza a nuestros deseos y hacer más fructífera nuestra labor.

Vamos a comenzar el curso. No continuemos en el rutinario dejar pasar y dejar hacer. Demos más valor a nuestra vida de cada día, y luchemos confiada, al par que desesperadamente contra todo lo que sea ignorancia e inmoralidad.

Dediquemos los primeros esfuerzos a vencer celos y antipatías y a conquistar corazones. Que sea el amor la palanca que nos mueva y mueva la escuela. Amor fuerte, verdadero, a los niños, a la patria y a nosotros mismos.

Despertemos nuestra conciencia y la conciencia de nuestros pequeños. Preparemos la generación de mañana: tal vez sea ella la que dará nuevo rumbo a los destinos de la nación. Conquistemos sus voluntades para el trabajo, para el santo esfuerzo... Hablémosles al corazón y nos lo abrirán de par en par... y metamos en él todo el amor de que sean capaces, para las cosas nobles...

En el recogimiento de sincera meditación, comprendamos lo que podemos, lo que debemos hacer. Y revestidos de la purificada túnica del arrepentimiento y la sinceridad confiemos en el resultado final de esa ascensión gloriosa por la que luchamos.

Providencialmente nos encontramos alejados de la guerra material, bárbara y cruenta. Mas no olvidemos que a la par que se modifica la apariencia del mundo, se opera en él profunda transformación interior, cuyo movimiento nos arrastrará y nos envolverá.

Eduquemos fuertes españoles para poder resistirlo.

Seamos nosotros, amados maestros, los

que preparemos los hombres de ese mañana tan incierto, y hagámosles fuertes en sí mismos, para que sean fuertes e invencibles en comunidad.

Y de todo ello no esperemos sino la dulce satisfacción interior de haber sabido cumplir con nuestro deber.

JUAN CAPÓ

Septiembre 1916.

¿Compañerismo?

La existencia del *compañerismo* no pocas veces se ve contrariada por las distintas conveniencias individuales.

Danse disposiciones que favorecen a uno o a varios, y como es natural, éstos las aprovechan para obtener el beneficio, sin cuidarse de que otros hayan de ser perjudicados con ello. Esto es profesar aquel principio según el cual *la caridad bien entendida comienza por sí mismo*.

Los compañeros que se sienten molestados no se recatan de exponer la supuesta o la cierta injusticia de que se creen víctimas, y comentan, ¿con justicia o con envidia?, disposiciones oficiales que han facilitado el alza del favor de unos con menoscabo del suyo.

¿Es que tales disposiciones son injustas? Si les hubiesen favorecido a ellos, las hubieran también aprovechado, aunque los otros hubiesen sido postergados. Es condición humana, y cuesta trabajo haberse conformar con aquello que no resulta de nuestra conveniencia.

¡Cuántos se han visto atendidos con *chiripas* en perjuicio de tercero, y después se lamentan del provecho que resulta para los compañeros en virtud de una concesión nueva!

Parece deducirse de esto que lo procedente es aprovechar cada uno la buena oca-

sión cuando ésta se le presente favorable y lucrarse con ello; pero, la verdad, es una consecuencia triste que deprime el ánimo y hace pensar en la *merienda de negros* o en *el río revuelto*, sin relaciones de amistad, sin elementos de sacrificio alguno en aras del compañerismo.

Obsérvese que estas concupiscencias, si puede dárseles este nombre, ocurren respecto a las medidas que constituyen una innovación, en virtud de la cual se alborotan los intereses creados, alzándose modificaciones que han de crearlos nuevos y satisfacer aspiraciones que no se consideran del todo legítimas.

Lo positivo es que tales innovaciones no darían lugar a tantos resquemores, si se dictasen previas convincentes y persuasivas razones que los legitimasen ante el concepto de todos, en lugar de presentarlos como de improviso y como si no tuviesen más objeto que el de tender un puente de salvación a varios iniciados, al cual han de poder acogerse asimismo algunos que sin pensarlo ni esperarlo se encuentran con la fortuna en la puerta de su casa.

Señal de que en ello hay algo no conforme, es que los mismos administrados están disconformes en su apreciación, y en vez de aplaudir unánimes lo acordado, unos, los de más carácter, a quienes en nada les afectó en pro ni en contra inmediatamente, no lo aprueban; otros más tibios, a lo más sienten que no haya algo en la resolución que pueda favorecerles; y los mismos para los cuales ha sido una especie de lotería, experimentan visos de pesadumbre que no les dejan gozar por completo del placer que tendrían si ante todos sus compañeros fuese lo obtenido una satisfacción debida.

Indudablemente esas resoluciones las dictan las autoridades con plausible deseo de hacer un bien, pero en términos gene-

rales, sin considerar que al llegar a los casos particulares han de suscitarse inconvenientes que se convierten en favoritismos censurables, por las debilidades humanas.

Concretándonos a la reciente disposición que da lugar a mejora de colocaciones solamente por razón de ser consortes, sin ser ambos maestros nacionales, nos atrevemos a recomendar una seria revisión de todas las concedidas, para corregir lo que hubiese equivocado, a fin de que resplandezca la justicia más severa en bien de todo el Profesorado.

Al parecer han sido tantas las astucias ya empleadas y tantas las travesuras que podrán hacerse en lo sucesivo, que, francamente, lo mejor sería suprimir ese derecho de consortes, si no son ambos maestros nacionales en ejercicio que deseen unirse en una misma población, pero por los medios naturales de permuta o traslado cuando buenamente se presenten las ocasiones.

Y entretanto y en último término, los maestros perjudicados recuerden que hay un Tribunal de lo Contencioso administrativo que es garantía de imparcialidad y justicia.

C. LL.

Sección oficial

26 Agosto —O., ampliando la convocatoria del concurso general de traslado.

En vista de los partes remitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza dando cuenta de los errores en que incurrieron al participar las vacantes para el concurso general y de las variaciones ocurridas en relación con la convocatoria,

Esta Dirección general anuncia para los efectos de la regla E de aquélla las modificaciones siguientes:

(Consignamos solamente las de este Recorrido.)

Provincia de Barcelona

MAESTROS

Las vacantes anunciadas, como de Santa María de Borio, Santa Margarita de Montbuy y Barcelona (C. Riera G. ch, 26), son las de Santa María de Corcó, Santa Margarita del Panadés y Badalona (Riera Folch, 26).

MAESTRAS

La de Gornal (Castellet), debe decir Cornal (Castellet y Gornal); y la de Badalona es la de la calle de San Bruno, 2 (núm 3).

Provincia de Baleares

MAESTROS

Se adiciona a la convocatoria la Escuela de Lluchmayor, condicionalmente, ya que se está tramitando un expediente para su provisión.

Provincia de Gerona

MAESTROS

Se adiciona a la convocatoria la Dirección de la graduada de San Juan de las Abadesas.

MAESTRAS

Se adiciona a la convocatoria la Dirección de la graduada de Palamós; se declara que la plaza anunciada en Gerona, capital, es de párvulos, y se hace constar que las vacantes anunciadas como de San Esteban de Genalbes (Vilademuls), Gonibreny y Gesinyá (parroquia de Besalú) son las de San Esteban de Puialves (Vilademuls), Gombreny y Juinyá (parroquia de Besalú),

Provincia de Lérida

MAESTROS

La vacante anunciada como Sección de la graduada de Torregrosa, es dirección de graduada de Torregrosa.

Provincia de Tarragona

MAESTROS

La vacante anunciada en Amposta es una Dirección de graduada.

Se recuerda a los aspirantes que las plazas que se excluyen de la convocatoria se tendrán por no solicitadas, sin que pueda alegarse con respecto a ellas derecho alguno.

Si las aclaraciones que se hacen respecto a la condición de algunas de las vacantes dieran lugar a que cualquiera de los aspiran-

tes deseara se tuviera por no solicitadas, lo manifestará por medio de oficio a las Secciones Administrativas en el plazo de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Del mismo modo procederán los concursantes si en vista de las variaciones quieren que se tengan algunas vacantes por solicitadas, y también respecto a las que se adicionan a la convocatoria, indicando claramente el lugar de preferencia en relación con su primitiva instancia.

De todas suertes, ninguna de estas modificaciones y las que puedan observarse después, podrán servir de fundamento para alegar derecho alguno, ni mucho menos para obtener otras Escuelas fuera de concurso.

Ni durante la tramitación del concurso, ni antes ni después de las propuestas provisionales y definitivas, podrán admitirse renunciaciones de Escuelas solicitadas por los interesados.

Las Secciones Administrativas unirán los oficios de referencia a las instancias de los interesados al elevar éstas a la Dirección.

Queda prorrogado por diez días hábiles, en vista de las modificaciones contenidas en este anuncio, el plazo de veinte días fijado en la letra B) de la convocatoria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de agosto de 1916.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 30 de agosto).

5 de Agosto.—R. O., disponiendo que se dé cumplimiento a la Sentencia sobre el recurso interpuesto por doña Francisca del Moral Valenzuela.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio examinó y dictaminó acerca del siguiente asunto:

«En el recurso contencioso-administrativo entablado por doña Francisca del Moral Valenzuela contra la Real orden de 1.º de abril de 1914, que le negó el ascenso a 1.375 pesetas que solicitaba fundándose en la Real orden de 11 de mayo de 1911, el Tribunal Supremo declara en su sentencia de 22 de mayo del corriente año que la Administración no puede volver sobre sus

acuerdos, que no puede darse estado retroactivo al artículo 57 del Real decreto de 25 de agosto de 1911, y falla que doña Francisca del Moral Valenzuela conserva su derecho a obtener sus ascensos hasta 2.000 pesetas en la forma condicionada que se le reconoció por la Real orden de 17 de mayo de 1911:

Considerando que la Sra. del Moral ciñe el recurso a pedir que se haga ejecutivo el derecho otorgado por la citada Real orden, sin tener en cuenta que no se ha implantado el arreglo escolar definitivo de la provincia de Granada, ni el cambio radical operado en el sistema de ascensos ni la contradicción que supone prescindir del Escalafón y alegar luego las ventajas obtenidas fuera de él para reflejarlas en el mismo con evidente perjuicio de tercero:

Considerando no obstante la perturbación que significa para el Escalafón correr las escalas fuera de los turnos naturales, anular ascensos y retrotraer antigüedades, la Sentencia de que se trata es clara y no admite dudas,

La Comisión opina que procede cumplirla en sus propios términos y con todas las derivaciones naturales.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de agosto 1916.—Burell.

(Gaceta 16 agosto).

Recortes y comentarios

El Millón de pesos

Los premios «Vila»

Conocidas son las disposiciones testamentarias del gran millonario Sr. Vila, recientemente fallecido en la República Argentina, y después de prometernos conservar gratitud eterna al hombre que tan acertadamente dispuso de su enorme fortuna, nos permitimos indicar el destino que nosotros daríamos a ese millón de pesos que a España y para la enseñanza lega el ilustre e inolvidable español a que nos referimos.

Nosotros emplearíamos el millón de pesos en papel de la Deuda del Estado y

con la renta se harían tantos premios en metálico, premios «Vila», como Maestros españoles hubieran merecido la nota de «Sobresaliente» en la visita de Inspección, girada a sus Escuelas, cuyos premios, lo mismo que las visitas de Inspección, serían anuales; y para que las Escuelas con la calificación indicada pudieran considerarse con derecho al premio, tendrían que confirmarse tales calificaciones por una nueva y distinta Inspección especial.

Esta Inspección superior y definitiva para la adjudicación de los premios «Vila», visitaría únicamente las Escuelas calificadas de sobresalientes, con el fin de confirmar o revocar la nota, pudiendo también ser visitadas por Inspector especial las Escuelas de aquellos Maestros que manifestaran, en forma, no estar conformes con el fallo de la Inspección ordinaria.

El cargo de Inspector especial se renovaría todos los años, eligiendo para ello personas de reconocida moralidad e intelectualidad.

La renta líquida del mencionado millón se distribuiría por iguales partes entre los Maestros nacionales que por su meritoria labor en las Escuelas se hubieran hecho acreedores al premio, previa comprobación en la forma que hemos indicado o en cualquiera otra mejor.

La «Asociación Nacional de Maestros opositores», de la cual inmerecidamente soy Secretario, pedirá con insistencia que se lleve a efecto la idea apuntada, por creer que de ello resultaría un beneficio inmenso para la enseñanza y no menor para los Maestros.

Si la idea del ilustre filántropo de referencia fué simplemente dar un impulso a la enseñanza por amor a ésta, el medio expresado sería un estímulo efficacísimo y perpetuo en la Obra educativa, y, a la vez que se favorecería en alto grado la enseñanza primaria, se grabaría en todas las generaciones un bello e imperecedero recuerdo del insigne y generoso donante.

José María Ríos.

Los Navalmorales (Toledo).

De la Asociación

Biblioteca de la Asociación

LIBROS DEVUELTOS:

255 — *Pestalozzi*, Como Gertrudis enseña a sus hijos.

253 — *Escribano*, Elementos de Pedagogía.

333 — *Rosado*, Terapéutica Escolar.

LIBROS FACILITADOS:

229 — *Binet*, Las ideas modernas sobre los niños a D.^a Juana Vidal, de Muro.

241 — *Paramelle*, Arte de descubrir los manantiales a D. Mateo Tauler, de Palma.

273 — *Davidson*, Una historia de la educación a D.^a Josefa Pérez, de Palma.

ESPERANDO TURNO

257 — *Barbarín*, Historia de la Pedagogía española.

115 — *Ballesteros*, Educación didáctica.

191 — *Escribano*, Historia de la Pedagogía.

Informaciones

DEL MINISTERIO

En virtud de instancias elevadas a este Ministerio por D. José García y García, director de la Normal de Maestros de Huelva, solicitando se obligue a la Diputación provincial de dicha ciudad para que le facilite casa-habitación, la Dirección general ha acordado que se manifieste a la expresada Diputación de Huelva que está en la obligación de proveer al solicitante de casa-habitación, capaz y decorosa, para el cargo que ejerce, o satisfacerle una cantidad anual para los gastos de alquileres de una que reúna dichas condiciones.

VARIAS

Ya están de regreso en Palma las colonias escolares costeadas por la Excm. Diputación y por nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Maestros y Maestras, niños y niñas han vuelto satisfechos y deseando que hubieran durado más; pero las consignaciones pecuniarias se agotaron y han debido regresar.

El día en que esta institución penetre en el alma del pueblo y su organización sea perfecta en cuanto a la calidad de los colonos, serán más numerosas y habrán de durar, no el tiempo que permita el dinero, sino el tiempo que exijan las condiciones en que se encuentren los escogidos para reforzar sus organismos propensos a enfermedades.

Deseamos que esto suceda pronto.

Son varias las provincias de España en donde oficialmente han sido prolongadas las vacaciones estivales en las escuelas, y hemos notado que en todas se fundamenta con la continuación del calor, que ordinariamente sigue intenso hasta mediados de Septiembre, y en algunas, el deseo de que continúen las colonias escolares en el campo hasta esta fecha.

Aquí también se ha aplazado la apertura del nuevo curso hasta el día 15 próximo.

Por la Dirección General de 1.^a enseñanza se han enviado a Mallorca, con destino a las escuelas de Deyá y Santa Margarita, una colección de ocho mesas bipersonales para cada una.

Con mayor interés por parte de las corporaciones municipales, algunas remesas como aquellas podrían conseguirse para las escuelas poco dotadas o que tienen su material completamente anticuado.

A los Maestros les toca mover la opinión de las respectivas Juntas locales en tal sentido.

La consagración del Sr. Obispo preconizado de Mallorca. Ilmo. Sr. Dr. D. Rigoberto Doménech, tendrá lugar en Valencia el día 1.^o del próximo Octubre, con asistencia del Eminentísimo Cardenal Primado, el Ilmo. Sr. Obispo de Coria, valenciano, y el Ilmo. Sr. Obispo de Sión, ibicenco.

Nos complacerá ver ocupada pronto la Sede balear por Prelado tan eminente como es el Dr. Doménech.

La Asociación Nacional del Magisterio viene abonando 150 pesetas mensuales a un asociado para que en «El Imparcial» se ocupe en los asuntos del Magisterio; y parece

que no hay absoluta conformidad en esta forma de propaganda, pues leemos que se podrían dedicar a subvencionar a los escritores de mérito que publicasen artículos adecuados a las necesidades del Magisterio en los periódicos de gran circulación.

Al fin se va viendo un punto de esperanza.

Se ha declarado que aunque sea unánime el acuerdo de una Junta local en pleno para declarar la incompatibilidad de un maestro, si la Superioridad comprende que los motivos no son trascendentales, puede suspender el acuerdo y quedar el maestro en la misma población.

Y los abusos cometidos hasta ahora, ¿quién los remedia?

Ese malhadado artículo sobre incompatibilidades ya no debiera existir.

Después de haber permanecido un mes en el edificio de Santa Catalina del puerto la colonia escolar de niños dirigida por nuestro muy querido amigo el ilustrado Inspector de 1.^a Enseñanza de Baleares D. Juan Capó Valldepadrinas, el jueves por la mañana, en el tren de las nueve y cuarto, regresó a Palma.

Durante su permanencia en este valle han realizado los alumnos bajo la vigilancia de su Director y de los maestros Ayudantes señores Coll y Clar infinidad de excursiones y han visitado además algunas fábricas de diversas industrias de esta localidad.

El lunes estuvieron en la imprenta de Soller y se enseñó a los jóvenes alumnos la manera como se confeccionan los periódicos y el funcionamiento de las modernas máquinas que en el establecimiento existen. Después en el jardín donde está instalada la imprenta, cantaron los colonos algunas de las canciones que han aprendido durante su estancia en esta.

Nos consta que en la enseñanza han hecho en este corto espacio de tiempo muchos progresos, debidos al método excelente de su joven Director. Además de la instrucción se ha proporcionado a los escolares el solaz indispensable, robusteciendo su físico por medio de prácticas higiénicas y ejercicio de natación, de gimnasia sueca y diver-

sidad de juegos complementarios de esa misma enseñanza.

Reciban por ello el digno Director señor Capó y sus auxiliares señores Clar y Coll, nuestra enhorabuena más cumplida.

De Soller

Se ha dispuesto que el Escalafón general del Magisterio se publique en forma de folletos con arreglo a su situación en 1.^o de Enero de este año.

Hemos recibido la agradable visita del nuevo periódico local que publica el Circulo de Obreros Católicos de Santa Catalina con el título de «Mensajero». Con mucho gusto dejamos establecido el cambio.

Ha sido concedida la permuta que tenían solicitada los maestros de Valldemosa D. Jaime Rosselló y de la Indioteria (Palma) D. Rufino Carpena.

Hemos recibido el cuaderno n.^o 265 de *El Consultor de los Bordados*, periódico quincenal con dibujos prácticos y modernos, encajes y toda clase de labores femeniles.

Publica una edición económica y otra de lujo.

Variedades

Como habla el libro

1.—No me abras por simple curiosidad,
2.—No humedezcas la yema de los dedos para mover mis hojas. No tosas ni estornudes sobre mis páginas. No me tomes sino con las manos limpias.

3.—No hagas ninguna señal o anotación en mis páginas, ni con lápiz. Escribe tus anotaciones en un cuaderno bien llevado.

4.—No me levantes en alto tomándome por algunas de mis tapas. Cuando me leas, no te apoyes en mí ni con los codos ni con los brazos.

5.—No me leas acostado con la cabeza sobre la almohada.

6.—No me dejes abierto o besando con mis páginas tu mesa o tu pupitre. No colo-

ques nunca entre mis hojas un portaplumas, un lápiz u otro objeto que sea más grueso que una hoja de papel. Si cuando suspendas la lectura temes no recordar la página, no pliegues la hoja ni dobles sus ángulos. Emplea una cinta o una tira de papel.

7. — Si me tomas de una biblioteca circulante piensa que no debo acompañarte sino el tiempo estrictamente indispensable, y que debo ser solicitado por otros lectores. Si me compras, no me ocultes como oculta su tesoro un avaro; dame en préstamo a los que no me conozcan o no me puedan adquirir, o propaga lo bueno que hayas en contrado en mis páginas

8. — Recuerda que somos los maestros que instruimos sin palabras duras y sin cólera. Si nos interrogas, nada que sepamos

te ocultaremos. Y aún si nos desconoces, jamás nos quejarémos.

9. — Léeme lentamente y reléeme, siempre con el lápiz en la mano. Discute conmigo procurando ponerte en el mismo plano mental, sin que tu espíritu esté unilateralizado, ni prevenido intelectual o afectivamente por sistemas, y sobre todo, que razones para averiguar la verdad, no para triunfar sobre mí o sobre los que te combaten, ni para que te regocijes en hallarme defectos y yerros.

10. — Cuando me veas en una vitrina y no sepas quién es mi autor, por qué no está precedido de fama, no me desprecies. Cómprame y léeme.

Tip. de Rotger

DALMAU CARLES, PLA & COMP. — Editores - Gerona

ANUNCIO DE 1916

OBRAS NUEVAS

Historia General Contemporánea, por D. Eugenio Garcia Barbarin. Un volumen en cuarto de unas 300 páginas, para Escuelas Normales y preparación profesional, ilustrado con numerosos grabados. Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

Elementos de Historia Natural, por D. Joaquín Plá. — Un tomo en cuarto de unas 450 páginas, para Escuelas Normales y estudio del Maestro, ilustrado con unos 500 grabados y texto modernísimo y completo. Precio 7 pesetas el ejemplar encuadernado en tela.

Lecturas Zoológicas, por D. Gerardo Rodríguez; Profesor de las Escuelas Nacionales de Madrid. — Libro para texto de Lectura en cuarto grado, en las Escuelas, adornado con numerosísimos grabados y magnífica cubierta en tricomía. Precio 11 pesetas la docena de ejemplares.

La Reválida de Maestro, por D. Alejandro de Tudela. — Folleto en que se dan cuantas instrucciones y modelos son necesarios para que el graduando pueda salir fácilmente airoso en esta difícil prueba de sus estudios. Precio 1'25 ptas. ejemplar.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. — 7'50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, libro interesantísimo para todos los maestros, por don Félix Martí Alpera. — 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, libro único en España y absolutamente necesario. — 2 pesetas ejemplar.

Recreos Infantiles, por D.^a Elvira Casablanca Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para clases de elocución, fiestas escolares y de familia, 1'25 pesetas ejemplar.

Pídase ejemplar de muestra, gratis, de la obra nueva para niños, acompañando una faja de periódico profesional.